



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014.

VISTO la Resolución N° 370/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Fernando Daniel RASPO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades, y aprobó la materia Probabilidad y Estadística, con los trabajos prácticos vencidos,

Que asimismo no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de septiembre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 370/2014 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 370/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y dar validez al cursado de las asignaturas Análisis de Señales y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



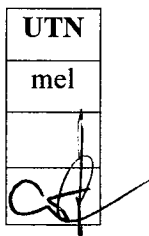
Sistemas y Física Electrónica, antes de aprobar sus correlativas Análisis Matemático I y Física I, al alumno Fernando Daniel RASPO, Legajo N° 6851, de la carrera Ingeniería Electrónica (título intermedio Técnico Universitario en Electrónica).

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en el período lectivo 2006, para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza N° 908.

ARTÍCULO 3°.- Dar validez a la aprobación de la asignatura Probabilidad y Estadística, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1355/2014




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior